

CONSEJERÍA ACADÉMICA 2026-II

Dirigido a todos los estudiantes de la Unidad de Ciencias Básicas (1ro a 6to ciclo) de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

FECHA INICIO: MIERCOLES 01 DE JULIO 2026
FECHA DE CIERRE: MARTES 10 DE JULIO 2026
LUGAR: BIBLIOTECA (2DO PISO)
HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A.M. A 12:00 P.M.
EXCEPTO EL MIERCOLES PRIMERO (ver cronograma)

Cronograma:

SEMANA	DIRIGIDO A:
MIERCOLES 01 9:00 A.M. A 12:00 P.M	ALUMNOS CON MATRICULA 6 Y 7 DE JULIO
MIERCOLES 01 14:30 A.M. A 15:30 P.M	ALUMNOS CON MATRICULA 6 Y 7 DE JULIO
JUEVES 02	ALUMNOS CON MATRICULA 6 Y 7 DE JULIO (1er y 2do Ciclo)
VIERNES 03 JULIO	ALUMNOS CON MATRICULA 6 Y 7 DE JULIO
LUNES 06 JULIO	ALUMNOS CON MATRICULA 8 Y 9 DE JULIO
MARTES 07 JULIO	ALUMNOS CON MATRICULA 10 Y 13 DE JULIO
MIERCOLES 08 JULIO	ALUMNOS CON MATRICULA 14 Y 15 DE JULIO
JUEVES 09 JULIO	ALUMNOS CON MATRÍCULA 16 Y 17 DE JULIO y REZAGADOS
VIERNES 10 DE JULIO	REZAGADOS
VIERNES 24 DE JULIO	CICLO SAI / CONVALIDACIÓN

Directivas:

- La Consejería Académica tiene el propósito de aconsejar o recomendar al estudiante a elegir correctamente las asignaturas para el semestre 2026-II. El estudiante puede **optar por matricular lo que el consejero le indique o menos asignaturas**, pero en **NINGUN caso más asignaturas**, bajo la condición que el estudiante es el único responsable de lo que registre o matricule en el sistema SAP.
 - El realizar una matrícula sin criterio académico, puede traer consecuencias de cruce de horarios, cruce de exámenes parciales o finales, o hasta desaprobado varias asignaturas.**
- La Consejería Académica es **OBLIGATORIA** y **PRESENCIAL** para aquellos estudiantes que lleven cursos de diferentes ciclos (para el semestre 2026-II) o que tengan cursos **desaprobados (01 o más) del semestre 2026-I**.

Los estudiantes que hayan aprobado todos los cursos de su ciclo y vayan a llevar todos los cursos correspondientes al ciclo inmediato superior (Por ejemplo, aprobaron todo ciclo 2 y van a llevar todos los cursos de ciclo 3) pueden realizarlo de manera virtual, vía formulario:

[CONSEJERÍA ACADÉMICA CIENCIAS BÁSICAS - 2026-2: Rellenar formulario](#)

- La Consejería Académica se desarrolla en base al cronograma establecido por los Consejeros Académicos de cada ciclo correspondiente a la Unidad de Ciencias Básicas. Las últimas fechas se atenderá a los alumnos que no hayan pasado consejería académica, alumnos de traslado, como también a los alumnos que cursen el Ciclo SAI 2026.

4. Para el proceso de Consejería, tomar en consideración la siguiente información del **“Reglamento de Registros Académicos”**:
 - a. **Según el Artículo N° 12 inciso b**, el estudiante que desaprobó una o dos asignaturas debe matricularse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas, completando los créditos con las asignaturas de su plan de estudios.
 - b. **Según el Artículo N° 12 inciso c**, el estudiante que desaprobó tres o mas asignaturas tiene la condición de repitente, debiendo matricularse exclusivamente en las asignaturas desaprobadas. Los alumnos en deficiencia académica realizan su matrícula obligatoria en la Oficina de Registros Académicos.
 - c. **NO hay matrícula con cruce de horarios**, ni por excepción.
5. En el presente ciclo ya no se bridarán levantamiento de prerrequisitos.
6. Los estudiantes que lleven cursos a desarrollarse en distintas sedes (FIA/FMH, Postas de la asignatura de Epidemiología) deben tomar en cuenta el tiempo de traslado entre sedes (se le recomienda un lapso de 02 horas), bajo su responsabilidad si no llegan a tiempo a sus clases.
7. En caso de que el alumno no pueda asistir presencialmente puede mandar a un representante (mayor de 18 años) con una Carta poder simple y copia simple de DNI para que realice el proceso en su lugar. El representante tendrá toda la potestad de firmar el “compromiso de Honor” por el estudiante y todos los acuerdos serán igual de válidos.

Procedimiento:

1. Para la Consejería Académica cada estudiante deberá registrar su solicitud de atención por medio de la mesa de Partes virtual: <https://mesavirtual2usmp.edu.pe/medicina/> (tomar en cuenta que usted corresponde al ciclo del curso menor que le falte llevar).
2. La atención presencial se hará en orden de llegada y solo en el horario de atención descrito.
3. Una vez realizada la Consejería el alumno deberá firmar su “Compromiso de honor” dando su conformidad. De no estar de acuerdo con la Consejería debe también registrar en el “Compromiso de Honor” que NO ACEPTA la Consejería y será derivado al Comité de Tutorías.

Asistentes Académicos responsables de la consejería:

Asistente	Ciclo Académico	Correo
Dra. Vicky Alata Linares	I° Ciclo	valatal@usmp.pe
Ing. Carlos Lujan Garcia	II° Ciclo	clujang@usmp.pe
Dra. Daysi Huaccho Rojas	III° Ciclo	dhuacchor@usmp.pe
Dr. Joseph Yataco Melchor	IV° Ciclo	jyatacom@usmp.pe
Dra. Ana Lucia Tacuna Calderón	V° y VI° Ciclo	atacunac@usmp.pe

Apoyo docente para Consejería Académica:

1. Tutoría